



## -RECURSOS HUMANOS-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**I. OBJETO.** El presente aviso de privacidad Integral, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona con motivo de la función que desempeña la Jefatura de Recursos Humanos. Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**II. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.** El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con domicilio ubicado en calle Leyva Número 7, Col. Centro Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, es responsable del tratamiento de los datos personales que tenga a bien proporcionar con motivo de la función que desempeña, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos aplicables.

**III. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON:** Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: realizar trámites de contratación; registro e identificación de personal; cumplir con las obligaciones patronales; seguridad social; gestión y emisión de nóminas; otorgamiento de prestaciones, control de personal para gestión de permisos y vacaciones; gestión administrativas para altas y bajas de personal; movimientos de personal, control y registro de asistencia electrónica; para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y para la actualización de datos [Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT]

**IV. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.** Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

**V. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS, PREVIO A QUE OCURRA DICHO TRATAMIENTO ES:** Usted tiene derecho a **Acceder**, (conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos); **Rectificar** (solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta); **Cancelar** (solicitar la eliminación de

nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley); y a **Oponerse** al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de estos derechos, es necesario presentar su solicitud, por escrito, en los términos que señala el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuyo domicilio es: Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos, Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o vía correo electrónico [unidad.transparenciacjem@gmail.com](mailto:unidad.transparenciacjem@gmail.com).

La recepción y trámite de las solicitudes de acceso para el ejercicio de los derechos ARCO, se sujetará a procedimiento previsto en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás disposiciones que resulten aplicables.

**VI. EL SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ES:** En la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.

**VII. EL NOMBRE DE LA BASE DE DATOS A LA QUE SERÁN INTEGRADOS LOS DATOS PERSONALES SON:** Sistema de Tecnología de Información de la Jefatura de Recursos Humanos.

**VIII. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Para las finalidades antes precisadas, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo y correcto del trabajador; Domicilio y teléfono particular fijo actualizado; teléfono particular móvil actualizado; CURP; RFC; estado civil; fecha y lugar de nacimiento; edad; nacionalidad; correo electrónico personal; hijos, dependientes económicos; datos biométricos; salud; número de seguridad social, nombres de beneficiarios
- Documentos que se solicitan y contienen datos personales: Identificación Oficial; acta de nacimiento, acta de matrimonio; currículum; CURP, RFC y cédula profesional, en su caso; constancia de situación fiscal.

**IX. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.** El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 16 párrafo segundo y 116 de la Constitución Federal, 2 fracción II, 86, 92-A, 99 de la Constitución Local; 1, 2, 3, 55, 126 y 127 fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, 3 fracción XXVII, 11 fracción I, 49 fracción III y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, 3 fracción II, 12 tercer párrafo, 14, 18, 21, 22, 23, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, 99 fracción III de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación en relación con la entrada en vigor de las reformas fiscales para 2022.

**X. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.** Se encuentra previsto en los formatos que corresponden, elaborados ex profeso para la función que desempeña la Jefatura de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como en la legislación aplicable que se ha establecido en líneas que anteceden.



## -RECURSOS HUMANOS-

**XI. EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD ES:** en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.

**XII. LOS DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE), SON:**

Dirección: Calle Atlacomulco No. 13 esq. La Ronda, Colonia Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448

Teléfono: (777)241-3369

webmaster@imipe.org.mx